

AVISO ÚNICO DE LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993

Fecha: 27 de agosto de 2021

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL INVITA A PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA	
LICITACIÓN PÚBLICA No.	028-2021 UAEJPMP
OBJETO	Mantenimiento de la cubierta del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero".
PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	El presupuesto oficial estimado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL para la ejecución del presente proceso de contratación, es hasta por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$360.933.306,00) incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Estarán disponibles para su consulta en el SECOP II Página Web: www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Plataforma SECOP II Fecha: 9 de septiembre de 2021 Hora: 17:00 horas
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARATORIA DE PLIEGOS.	Fecha: 15 de septiembre de 2021 Hora: 10:00 horas. A través de mensaje en la plataforma del SECOP II la Entidad informará la manera en que se desarrollará la misma y en caso de realizarse de manera virtual comunicará el medio por el cual se efectuará.
REQUISITOS MÍNIMOS	En el presente proceso podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos legales vigentes, y los señalados en el pliego de condiciones.
FACTORES DE EVALUACION	Se tendrán en cuenta los factores jurídico, técnico y económico - financiero, cuya verificación y ponderación se determinan en el pliego de condiciones.
ACUERDO INTERNACIONAL TRATADO DE LIBRE COMERCIO	SI APLICA (Determinados en la plataforma SECOP II)

PARTICIPANTES: Podrán participar los proponentes (Personas naturales o jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales) que desarrollen como objeto social la actividad objeto de la licitación y que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

FECHA APERTURA: 14 de septiembre de 2021

FECHA DE CIERRE: Fecha: 23 de septiembre de 2021 Hora: 9:00 horas

CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS:

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, LA UDIDAD CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁN CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y ACUDIR ANTE LA ENTIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY LES ATRIBUYEN.

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según el cual está deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 se encuentra derogado, por el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. En consecuencia, mientras el gobierno nacional no defina las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a Mipymes, las entidades estatales, no pueden adoptar convocatorias limitadas a Mipymes, pues de acuerdo con lo anterior, la eficacia de la norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.